

(Córdoba)

ACTA Nº 5 PLENO DE LA CORPORACIÓN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTEN A LA SESIÓN:

D. Gonzalo Ariza Linares (Alcalde-Presidente) (PSOE)

D^a. Antonia Sánchez Cuenca (PSOE) D. Francisco José Velasco Linares (PSOE)

D. José Villalba Tienda (PSOE) D°. Gema Cabello Velasco (PSOE) D°. Rafaela Velasco Montes (AxSÍí) D. Fabián Montes Rodríguez (AxSÍí)

NO ASISTEN A LA SESIÓN:

D°. Antonia Espadas Delgado (PSOE) D. Yonatan Muñoz Ramírez (AxSÍí)

SECRETARIA:

D°. María Isabel Altamirano Martín

A través de la utilización de medios telemáticos, mediante videoconferencia, siendo las veinte horas y dos minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Actúa como Presidente D. Gonzalo Ariza Linares y como Secretaria, la de la Corporación, D^a. María Isabel Altamirano Martín, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si tienen algo que alegar o formular a la citada acta, no realizándose ninguna alegación a la misma y aprobándose por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Montes, en calidad de portavoz del grupo municipal de AxSÍ, pide la palabra hacer una mención especial para los afectados del covid-19 y agradecer la labor de protección civil y de los agricultores que se han ofrecido voluntariamente para combatir la pandemia.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES Y DÍAS NO LECTIVOS PARA EL AÑO 2021

Por parte del Sr. Alcalde se procede a exponer el contenido del Dictamen de la Comisión Informativa Previa del siguiente tenor literal:

"<u>DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES</u> PREVIA

Vista la publicación en el BOJA núm. 143, de 27 de julio de 2020, del Decreto 104/2020, de 21 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad

1

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

Autónoma de Andalucía para el año 2021 y conforme a lo dispuesto en el Art. 3 en relación a las Fiestas Locales y de acuerdo con lo dispuesto por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en relación a la Orden de fecha 11 de octubre de 1993 por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales y las normas establecidas en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, así como vista la propuesta de determinación de días no lectivos acordada por el Consejo Escolar del CEIP San José para el Curso Escolar 2020/2021, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020 dictamina, unánimemente, con el voto a favor de los tres Concejales del grupo municipal socialista presentes en la sesión (no asiste el Concejal del grupo municipal AxSÍ), que procede la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales para el año 2021 los días 17 de agosto y 7 de diciembre.

SEGUNDO.- Aprobar como días no lectivos del Curso Escolar 2020/2021 los días 25 de febrero de 2021 y 3 de mayo de 2021.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Escolar Municipal, a los efectos que procedan.

Seguidamente, manifestando ambos portavoces de los grupos municipales socialista y de AxSÍ respectivamente su acuerdo con la propuesta presentada, se somete la misma a votación, adoptándose por unanimidad, con el voto a favor de los siete Concejales presentes en la sesión, de los nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales para el año 2021 los días 17 de agosto y 7 de diciembre.

SEGUNDO.- Aprobar como días no lectivos del Curso Escolar 2020/2021 los días 25 de febrero de 2021 y 3 de mayo de 2021.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Escolar Municipal, a los efectos que procedan.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación la cual explica el procedimiento llevado a cabo para la aprobación de la Cuenta General, el cual se expone en la Propuesta de Alcaldía trasladada a los integrantes de la Corporación, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA ALCALDÍA APROBACIÓN PLENARIA CUENTA GENERAL DE 2019

2

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D2



(Córdoba)

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de julio de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 134, de fecha 15 de julio de 2020, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión-fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, elevo al Peno para su adopción el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Seguidamente, manifestando los dos portavoces de los grupos municipales socialista y de AxSÍ respectivamente su acuerdo con la propuesta presentada, se somete la misma a votación, adoptándose por unanimidad, con el voto a favor de los siete Concejales presentes en la sesión, de los nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**

3

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

IV.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LAULA

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. José Villalba, a fin de proceder a exponer el contenido del Dictamen de la Comisión Informativa Previa del siguiente tenor literal:

<u>DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES</u> <u>PREVIA</u>

MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A CUMPLIR LA LAULA Y DOTAR DE RECURSOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN A LAS GARANTÍAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El grupo municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Palenciana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública constituye uno de los fundamentos imprescindibles para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada. Todo ello, a pesar de la nueva realidad y las nuevas condiciones que nos ha traído la pandemia, por lo que se tienen que llevar a cabo las adaptaciones en materia de seguridad y salud que sean necesarias.

El apoyo a la comunidad educativa por parte de la Consejería de Educación y Deporte, en particular, y de la Junta de Andalucía, en general, durante esta pandemia, está siendo nulo, creando así una gran incertidumbre entre padres, madres, docentes,..., de cara al nuevo curso escolar.

Durante el periodo de alarma, la comunidad educativa de Andalucía reaccionó de manera generosa y generalizada con rapidez, solidaridad y creatividad para seguir atendiendo a todo el alumnado y garantizar la continuidad del proceso educativo.

4

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

Profesorado, alumnado y familias hicieron un esfuerzo ímprobo durante aquellos momentos tan difíciles del confinamiento por mantener la actividad formativa. La Consejería de Educación, sin embargo, que es la responsable de garantizar la tranquilidad y seguridad a toda la comunidad educativa, estuvo y está desaparecida.

Mientras la situación sanitaria lo permita, la actividad lectiva debe desarrollarse de modo presencial, como principio general durante el curso 2020/21, asegurando la salud de todas las personas que asistan al centro. Solo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa, prevenir el fracaso escolar y el abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía.

La gestión del inicio del curso por parte de la Consejería de Educación está provocando muchísimas dudas. Entre otras cosas, está evitando ejercer sus competencias y está haciendo recaer todas sus responsabilidades sobre los equipos directivos de los centros educativos y los Ayuntamientos.

Una de las muestras más palpables de la dejación de funciones de la Consejería, y de la atribución de las mismas a los Ayuntamientos, está siendo la referente a la desinfección Covid-19 de los Centros Educativos. El Gobierno andaluz parece olvidar cuáles son las competencias de cada administración, y que, en el caso de que éstas cambien, la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) establece en su artículo 6.1 que las "...competencias de municipios y provincias se determinarán por ley." Esto último no ha ocurrido.

Por otro lado, también en la propia LAULA (artículo 25) se recoge en relación a la encomienda de nuevas atribuciones que, si la Comunidad Autónoma de Andalucía las asignara y éstas implicaran nuevos gastos o ampliación de los ya existentes, "...se acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras". Algo que tampoco ha ocurrido.

Por último, para seguir sumando despropósitos a la gestión de la Junta de Andalucía, se ha obviado la consulta preceptiva al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, una vez superado el estado de alarma, teniendo en cuenta, además, los problemas de interpretación y de cumplimiento que los ayuntamientos están sufriendo respecto a la desinfección de los centros educativos.

Por ello, vista la propuesta de acuerdo formulada por el grupo socialista en relación a la presente moción, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria el día 14 de septiembre de 2020 dictamina, unánimemente, con el voto a favor de los tres Concejales presentes de los cuatro que la integran, que procede la adopción por el Pleno de los siguientes

5

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D2



(Córdoba)

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley que regule la competencia de la desinfección sanitaria de los centros educativos por parte de los Ayuntamientos, tal y como se establece en la LAULA.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, financie a los Ayuntamientos los gastos derivados de las labores extraordinarias de higiene, limpieza y desinfección diarias de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento, por entender que éstas vienen provocadas por el cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al Covid-19 y exceden de la competencia ordinaria del mismo.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento anuncia que, en el supuesto de que no se atienda lo solicitado en los puntos anteriores, se estudiará interponer la correspondiente demanda en el proceso contencioso-administrativo.

CUARTO. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Federación Andalucía de Municipios y Provincias (FAMP).

Una vez expuesto el contenido de la moción, y no habiéndose suscitado debate alguno al respecto, se acuerda por unanimidad, con el voto a favor de los siete concejales presentes en la sesión, de los nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, la adopción por el Pleno de la propuesta de acuerdos trascrita.

Finalmente, tras la votación, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para informar que escritos con similar contenido han sido ya enviados a los responsables autonómicos por parte de la Alcaldía y por parte del Colegio, manifestando su queja más absoluta por el total abandono efectuado en esta crisis y comienzo del curso escolar por la Consejería de Educación y su Delegada Territorial, con la que resulta imposible contactar.

V.-MOCIONES DE URGENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si traen alguna moción de urgencia al Pleno, a lo que el Sr. Montes, en representación del grupo municipal AxSÍ, manifiesta que desean volver a presentar la moción en defensa de las universidades públicas andaluzas que se incluyó en el orden del día de la anterior sesión plenaria y que fue dictaminada favorablemente en su momento por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, pero que se dejó sobre la mesa del anterior Pleno al no poder ser defendida por ningún integrante de su grupo, ya que ninguno pudo asistir al Pleno.

En este sentido y, manifestado su acuerdo expreso por todos los integrantes de la Corporación, se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la inclusión de dicha

6

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D2



(Córdoba)

moción en el orden del día de esta sesión, pasando el Sr. Montes a dar lectura de su contenido literal:

<u>DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES</u> PREVIA

Vista la moción presentada por el grupo municipal AxSÍ por el turno de urgencia y apreciada con el voto favorable de todos los integrantes de la Comisión la ratificación de la urgencia para su inclusión en el orden del día, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria el día 9 de julio de 2020 dictamina, unánimemente, con el voto a favor de los cuatro Concejales que la integran, que procede elevar al Pleno el texto de la Moción siguiente

"Desde hace algunas semanas se ha venido hablando de posibles recortes en las 10 universidades andaluzas como consecuencia de la crisis social y económica que está produciendo el Covid19 cuyos fondos suponen 1.430 millones de euros para este año en los presupuestos autonómicos.

Concretamente, nuestras universidades, llevan años padeciendo recortes y poco a poco, como consecuencia de ello, está desapareciendo el tejido investigador de los centros universitarios, consolidándose la precarización de los profesores jóvenes y el envejecimiento de las plantillas de los profesores consolidados sin que sean sustituidos.

En este contexto y en paralelo, dentro del llamado proceso de Bolonia, estamos asistiendo a una práctica de adoctrinar al alumnado a través de los créditos ECTS (para que se acostumbren y se subordinen a un sistema hipotecario-financiero cuando salgan de las universidades) perdiéndose la verdadera razón de ser de las universidades como centro de pensar y de transformación social.

Por el contrario, se está favoreciendo al sector empresarial a través de las prácticas en empresas como mano de obra barata, junto con la aparición de universidades privadas que basan su prestigio en el "reconocimiento" de sus títulos y en el suculento negocio de los másteres, pero no apuestan por la investigación que es más costosa y que no le es rentable.

Creemos que se necesita una auténtica planificación para los sucesivos cursos académicos con planes realistas, con medidas (sanitarias, educativas y de seguridad) consensuadas y maduradas con toda la comunidad educativa y que no se centren los recursos presupuestarios exclusivamente en la rehabilitación de edificios sino en la comunidad educativa que es quién realmente sostiene nuestro sistema público universitario en todos los aspectos.

PRIMERO.- Rechazar cualquier recorte en las universidades públicas andaluzas que pueda llevarse a cabo por parte del gobierno andaluz.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía a que dote a las universidades públicas con recursos económicos

7

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

suficientes para ofrecer a las andaluzas y andaluces de una enseñanza de calidad pasando de una aportación del 3% actual al 7% PIB andaluz.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

Una vez expuesto el contenido de la moción, y no habiéndose suscitado debate alguno al respecto, se acuerda por unanimidad, con el voto a favor de los siete concejales presentes en la sesión, de los nueve concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, la adopción por el Pleno de la propuesta de acuerdos trascrita.

VI.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Secretaria que informe del asunto.

Por mí, la Secretaria, se informa que los datos que arroja el período medio de pago del segundo trimestre de 2020 facilitado al Ministerio es el siguiente:

- Ratio operaciones pagadas de la entidad local: 9,9209 días
- Importe total de pagos realizados: 184.206,64 euros
- Ratio operaciones pendientes de pago de la entidad local: 3,5538
- Importe total de facturas pendientes de pago: 37.537,34 euros

PMP para la Entidad Local para los períodos indicados: 8,8431 días

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMES DE REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN.

Por parte de la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación se da cuenta al Pleno de los siguientes Informes de Reparo, relativos a Facturas correspondientes a suministros y servicios de carácter periódico, que satisfacen necesidades estructurales de esta administración y que se han contratado mediante el procedimiento del contrato menor, obviando la imposición legal de su licitación mediante alguno de los procedimientos de contratación previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que ante la omisión de requisitos y trámites esenciales que pudieran dar lugar a la nulidad de los actos citados, se formula por esta intervención los siguientes reparos con efectos suspensivos:

- Informe de Reparo de Intervención nº 17/2020 que obra en el Expediente nº: 1920/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/300.
- Informe de Reparo de Intervención nº 18/2020 que obra en el Expediente nº: 2012/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/309.

8

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

- Informe de Reparo de Intervención nº 19/2020 que obra en el Expediente nº: 2165/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/336.
- Informe de Reparo de Intervención nº 20/2020 que obra en el Expediente nº: 2203/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/348.
- Informe de Reparo de Intervención nº 21/2020 que obra en el Expediente nº: 2360/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/389.
- Informe de Reparo de Intervención nº 22/2020 que obra en el Expediente nº: 2408/2020, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/394.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación se informa que se da cuenta en la presente sesión plenaria de las Resoluciones de Alcaldía que median entre la nº 298 a nº 424 (ambas inclusive) que median entre el 14 de julio de 2020 y el 14 de septiembre de 2020.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que no se han presentado por escrito en el Registro de Entrada ruegos ni preguntas para esta sesión plenaria, no obstante cede la palabra al portavoz del grupo municipal AxSÍ, el Sr. Montes Rodríguez, el cual procede a exponer los siguientes ruegos y preguntas de manera verbal, los cuales se reproducen de manera literal al haber sido facilitados a esta Secretaría para su trascripción en la presente acta:

Preguntas:

- 1. En un pleno ordinario el Alcalde hizo referencia a una respuesta a esta grupo informando que la placa del tanatorio sufrió daños y se retiró para repararla añadiendo que la placa se colocaría de nuevo cuando el tanatorio estuviese puesto en funcionamiento. Un año ha tardado el equipo de gobierno para ponerlo en funcionamiento. A día de hoy ya se encuentra abierto y en funcionamiento y la placa que él mismo dijo que se colocaría cuando se abriera sigue sin colocar. ¿Por qué no se ha colocado? ¿Va a cumplir el Alcalde con su palabra? Este grupo una vez más vuelve a exigir su colocación y le ruega al Alcalde que se deje de sectarismo político y coloque la placa lo más pronto posible.
- 2. En el pleno ordinario del día 22 de enero, este grupo hizo una pregunta con respecto al gimnasio municipal, han pasado más de 8 meses y a día de hoy, según nos consta, el gimnasio se encuentra en un estado de abandono total. Sabemos que hay un proyecto



(Córdoba)

incluido en los planes provinciales para una reforma en el gimnasio pero tenemos conocimiento que en dicho proyecto no entra las reparaciones de las maquinas y mobiliario, ¿tiene pensado este equipo de gobierno reparar las maquinas y mobiliario deteriorado? ¿En qué estado se encuentra a día de hoy?

- 3. A lo largo de esta legislatura el grupo AxSí se ha reiterado en varias ocasiones con respecto al tema de la Policía Local. El Psoe en la anterior legislatura insistía en todos los plenos y redes sociales la necesidad de ampliar la plantilla de la Policía Local. El Alcalde ha cumplido hace unos meses un año al frente de la Alcaldía y todavía no hemos visto voluntad por su parte de sacar a concurso la plaza vacante existente de Policía Local, ¿En estos últimos meses ha hecho esta alcaldía alguna gestión con respecto a este tema? ¿Va a sacar la plaza vacante de policía a concurso? El grupo AxSí ruega al Alcalde que cumpla con lo que antes exigía y no deje en el olvido un tema tan importante y preocupante para nuestro pueblo.
- 4. Ya ha comenzado el curso escolar. El colegio se encuentra en la misma situación del año anterior con respecto al tema de seguridad en la entrada y salida del mismo, ¿Tiene pensado el Alcalde controlar la entrada y salida del colegio mediante un vigilante o policía local que controle el trafico para evitar cualquier tipo de incidente y más aun en este nuevo curso que desgraciadamente nos está tocando vivir?
- 5. A día de hoy todavía no se han iniciado las obras de la captación del agua incluida en los planes provinciales de la Diputación de Córdoba para la legislatura anterior, ¿puede el alcalde explicar si se ha dado algún paso más con el proyecto y cuál es el problema por el que a día de hoy sigue sin ejecutarse?
- 6. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de la depuradora de aguas residuales?
- 7. ¿En qué fecha se iniciaron las obras del PROFEA? Debido al estado de alarma, ¿hasta cuándo se han prorrogado las obras del PROFEA? ¿En qué estado se encuentran las obras?
- 8. En el pleno extraordinario celebrado el día 16 de febrero de 2017 donde se aprobaron los presupuestos generales para ese mismo año con el voto favorable de PA y PP y el voto en contra del PSOE, decía el actual Alcalde, por entonces en la oposición, "Que los presupuestos se presentaron tarde por cuanto a febrero del 2017 y este expediente se tenía que haber iniciado en octubre del año anterior y el Sr. Ariza se preguntaba que porque ocurre esto en Palenciana, si será porque el PA y el PP no tienen proyecto para Palenciana. En el año 2018 el PA aprobaba los presupuestos el día 9 de Febrero y el Sr. Ariza se reiteraba en que se tenían que presentar en octubre del ejercicio anterior. En el año 2019 el PA aprobó el presupuesto el día 26 de Marzo y el Sr. Ariza volvía a reiterarse en las mismas palabras de que "los presupuestos no se habían presentado en tiempo y forma ni este año ni en anteriores, por lo que no cumple la Ley, añadiendo que nos encontramos a finales de marzo y el presupuesto entraría en vigor a finales de abril". Estas fueron las palabras del actual Alcalde cuando estaba en la oposición en la anterior legislatura, pues bien, nos encontramos a 17 de Septiembre de 2020 y el Alcalde todavía no



(Córdoba)

ha tenido ni la capacidad, ni la voluntad, ni la responsabilidad como Alcalde de presentar los presupuestos generales para el año 2020, a pesar de tener 6 concejales y una mayoría absoluta aplastante de la que les gusta presumir pero de nada les vale tener la mayoría y no ser capaces ni de realizar el presupuesto general de este Ayuntamiento, ahora soy yo el que te pregunta a ti, que, ¿porque ocurre esto en Palenciana?, ¿será porque el PSOE con mayoría absoluta no tiene proyecto para Palenciana?

El día 3 de abril el grupo Andalucía Por Sí registró una solicitud solicitando una copia del borrador del presupuesto pensando que ya lo tenían preparado para presentarlo, pues en su respuesta la excusa fue "que estaba siendo redactado para llevarlo a pleno y por motivos personales de la secretaria se había retrasado dicho pleno y que por tanto, le emplazo a una reunión de portavoces por videoconferencia a través de la aplicación que eprinsa ha desarrollado para tratar este tema y una vez se celebre esta reunión facilitar el borrador". A día de hoy todavía estoy esperando esa llamada. ¿Cuándo tiene previsto el Alcalde presentar y aprobar los presupuestos para el 2020? Este grupo le ruega al alcalde que se ponga las pilas con el presupuesto y lo lleve a pleno lo más pronto posible.

- 9. ¿Tiene pensado el Alcalde seguir acumulando reparos por no cumplir con lo que marca la Ley? ¿Por qué no se están licitando todos los contratos y se evitan los reparos? Este grupo le ruega al Alcalde que cumpla con lo que dice la Ley.
- 10. Según nos informan trabajadoras de la ayuda a domicilio, la anterior empresa que prestaba dicho servicio tiene una deuda pendiente con las trabajadoras, ¿Qué tiene pensado el Alcalde respecto a este tema?
- 11. ¿Cuánto dinero se ha gastado en la feria 2020?
- 12. ¿Se ha desinfectado los espacios públicos antes y después de las distintas actividades culturales de este verano?

Ruegos:

- 1. En los últimos meses hemos venido observando la falta de transparencia en las ofertas de empleo, su difusión ha sido prácticamente nula. Este grupo ruega al Alcalde que publique las ofertas de empleo mediante el canal de WhatsApp para que todos los vecinos de nuestro pueblo tengan conocimiento de las ofertas que ofrece el Ayuntamiento.
- 2. Este grupo ha observado en las Redes Sociales del Ayuntamiento publicaciones un poco partidistas. Se publican las subvenciones y material que llega desde la Diputación Provincial, sin embargo hemos observado que no se ha publicado las distintas subvenciones y material que ha llegado desde la Junta de Andalucía. Desde AxSí le rogamos al Alcalde que las redes sociales del ayuntamiento se utilicen para publicar publicaciones del ayuntamiento y no para dar a conocer solo lo que al propio Alcalde le interesa.
- 3. Nos ha llegado cierto malestar de trabajadoras de ayuda domicilio respecto a la tardanza con los salarios de algunas trabajadoras con la nueva empresa que presta el servicio. Según nos consta, ayer día 16 cobraron los salarios parte de dichas trabajadoras. Este

11

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

grupo ruega al Alcalde que se interese por este tema y que le pida a la nueva empresa que se comprometa con las trabajadoras a ingresarle sus salarios a primero de mes y no a mediados de mes.

4. El pasado día 3 de Julio este grupo registro una solicitud solicitando que los plenos se hagan presenciales y cumpliendo con las medidas de seguridad como ya se están haciendo en la mayoría de municipios, usted no acepto y hoy vuelvo a insitir en la celebración de los plenos y comisiones presenciales porque existen muchas maneras de celebrarlo presencialmente cumpliendo las medidas de seguridad que establece la Ley. Este grupo vuelve a solicitar y le ruega al Alcalde hoy en este pleno que si no se celebran en el salón de plenos se celebren en el salón de actos, al igual que se celebró el pleno en el que usted fue investido alcalde.

Finaliza la exposición oral de las preguntas y ruegos por parte del Sr. Montes, el Sr. Alcalde toma la palabra para proceder a dar respuesta a los mismos. En este sentido, el Sr. Alcalde informa, en relación a la placa del tanatorio, que se pondrá lo antes posible, manifestando que no tiene ningún problema en ello, pero incidiendo en que el grupo andalucista si retiró placas del anterior alcalde socialista, D. José Villalba.

En relación al gimnasio, el Sr. Alcalde manifiesta que el mismo se encuentra en las mismas condiciones en las que la dejó el partido andalucista, añadiendo que actualmente no se podrá abrir el gimnasio hasta que se autorice por la Junta de Andalucía con motivo de la pandemia, pero informa que se están estudiando presupuestos de materiales y máquinas para tenerlo preparado para cuando pueda abrirse, informando igualmente que el pabellón también se encuentra cerrado y solo se permite la práctica de determinados deportes autorizados.

En lo que respecta a la pregunta relativa a la dotación de nuevos agentes de policía local, el Sr. Alcalde contesta que los trámites realizados al efecto indican que se podría sacar solo una plaza, pero un único policía local se dedicaría a realizar funciones administrativas, las cuales ya se encuentran cubiertas actualmente con personal administrativo, puesto que un único policía no tienen obligación de salir a patrullar en solitario. Al respecto informa que está estudiando presupuestos para la instalación de cámaras de seguridad.

El Sr. Alcalde continúa su intervención haciendo referencia a la pregunta relativa al control del tráfico en la puerta del colegio, a lo que responde que no se puede realizar el control del tráfico puesto que no existe policía local, añadiendo que se está estudiando una nueva entrada al cole por el lateral, insistiendo en que se colocaron vallas en la acera de la calle de entrada al colegio para garantizar la seguridad de los niños en el seno del plan de barreras arquitectónicas.

Igualmente, en lo que se refiere a la captación de agua, informa de la carta recibida en el día de ayer sobre la captación invitando al portavoz del grupo AxSÍ a que solicite una copia de la misma, e informa que la Delegada territorial de Agricultura recibe mensualmente una carta relativa a los temas locales que están pendientes en dicha delegación. En relación a la citada carta, hace saber que el informe urbanístico que se adjunta está firmado el 12 de junio, y no lo han remitido hasta el día de ayer. Endicho informe indican que la obra en inviable y

12

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

que hay que modificar el PGOU, lo cual supone retrasar la obra de 2 a 4 años más. Al respecto indica que se ha reunido en el día de hoy con los técnicos de Diputación y todos han manifestado su asombro ante tal comunicación, explicando que el próximo lunes se reunirá con la Delegada para tratar este asunto que es de vital importancia para el municipio, criticando que esto ocurre por el total desconocimiento del proyecto de obras por parte de la Junta.

En cuanto a la depurada, el Sr. Alcalde informa que la propia Consejera ha informado a su grupo político que las obras comenzarán a finales de septiembre.

En lo relativo a las obras del PFEA, informa que todas se encuentran terminadas y añade que se va a financiar con cargo a fondos propios una calle en el cementerio que no se incluía en el proyecto de obras.

En cuanto a los reparos, el Sr. Alcalde recuerda que la situación es la misma que antes, asegurando que cuando se alivie la sobrecarga administrativa de trabajo se abordará el tema de las licitaciones, asegurando que ahora mismo prima atender la situación de la crisis sanitaria.

Referente a las demandas de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio con la anterior empresa, el Sr. Alcalde manifiesta que le consta esa deuda, pero critica que el anterior grupo andalucista no velara por el correcto cumplimiento del contrato del servicio de ayuda a domicilio durante su mandato.

Las cuestiones relativas a la feria y los espacios públicos, informa que se explicarán por el en el punto de Asuntos de la Presidencia.

En lo que se refiere a las ofertas de empleo, el Sr. Alcalde informa que se publican, tal y como marca la ley, en la página web y en el tablón de anuncios municipal, añadiendo que si se publica en las redes sociales se corre el riesgo de que llegue a más gente, siendo el objeto de todos los equipos de gobierno que el trabajo se quede en Palenciana.

En cuanto a los materiales que vienen de la Junta de Andalucía, el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Montes está completamente equivocado porque, en los Plenos, en el punto de Asuntos de la Presidencia se informa de todo el material que se recibe de todas las administraciones.

En cuanto al retraso en el cobro de los salarios de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, informa que han mediado con la nueva empresa y les consta que ya han cobrado todas, añadiendo que el día 21 se reúne con la empresa y les pedirá explicaciones.

En cuanto a la celebración de los plenos, informa que se cumplen las recomendaciones de la Junta y el uso de medios telemáticos en completamente legal y defiende que su uso es más abierto, manifestando su deseo de que cuanto antes se pueda volver a reunirse personalmente.

13

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

Finalizada la intervención dando respuesta a las preguntas por parte del Sr. Alcalde, el Sr. Montes, portavoz del grupo AxSÍ, solicita por alusiones el uso de la palabra, e indica, en relación a la placa, que el partido andalucista durante la última legislatura, en la que él fue concejal, no eliminó ninguna placa de Pepe, manifestando que, de hecho, están colocadas.

Seguidamente pasa a hacer referencia al tema de la policía local, interviniendo en este momento el Sr. Alcalde para impedirle seguir haciendo uso de la misma, aseverando que no se ha realizado ninguna alusión personal al Sr. Montes ni al grupo andalucista, por lo que no procede este turno de intervención, ante lo cual el Sr. Montes manifiesta su queja y malestar por no dejarle exponer su postura.

Tras manifestar ambos su desacuerdo con la postura del adversario político, el Sr. Alcalde sostiene que no ha lugar a un turno por alusiones en este punto del orden del día y solicita la asistencia verbal de la Sra. Secretaria, la cual informa que el ROF prevé que en los debates se permitirá un turno de intervenciones por alusiones, haciendo un llamamiento al entendimiento entre ambos para dirimir esta polémica.

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Montes el cual prosigue su intervención haciendo referencia al tema de la seguridad, afirmando que un policía en segunda actividad puede hacer funciones de vigilancia a la entrada y salida del colegio.

En relación a las barreras arquitectónicas y a la colocación de vallas en la acera de entrada al colegio, el portavoz del grupo AxSÍ manifiesta que su grupo conoce perfectamente ese proyecto puesto que lo solicitaron ellos mientras gobernaban, para continuar añadiendo, en relación a los plenos, que existen medios para garantizar las distancias en el salón de actos, en lugar de en el salón de plenos, o mediante la colocación de mamparas en el salón de plenos.

Finalizada la intervención del portavoz del grupo municipal de AxSÍ, pide la palabra el portavoz del grupo municipal socialista, el Sr. Villalba Tienda, para proceder a formular una pregunta al Sr. Alcalde, haciendo constar que estamos viviendo uno de los momentos más difíciles de la convivencia social de los últimos años con la pandemia del coronavirus, con la declaración de un estado de alarma severo, restricciones de todo tipo, problemas económicos de consideración para muchísimas personas y colectivos, importantes problemas sanitarios y un considerable aumento de contagios producido a finales de agosto y principios de septiembre. Ante esta situación, el Sr. Villalba pregunta al Sr. Alcalde si, durante todo este período, iniciado el 14 de marzo hasta la fecha actual, ¿el grupo AxSÍ o su portavoz, en algún momento, se ha dirigido al Alcalde para proponer alguna medida concreta a adoptar o interesarse por la gestión de la situación o preguntar por las personas afectadas? ¿Se ha preocupado, en definitiva, por la gestión realizada?

A esta pregunta el Sr. Alcalde responde que considera que como palencianero, el portavoz del grupo AxSÍ estará muy preocupado, pero como portavoz de la oposición ha presentado escritos sobre petición de decretos, banderas a media asta, petición relacionada con el ingreso de la escuela de verano, el tema de la apertura del tanatorio, solicitudes de ayuda a domicilio, material sobre ayudas covid, sobre los plenos telemáticos, entre otros citados por

14

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

el Sr. Alcalde, afirmado seguidamente que dicho Concejal no ha presentado ningún escrito sobre la gestión de la crisis y no ha existido ningún planteamiento del grupo AxSÍ sobre este tema, añadiendo que él personalmente le envió varios whatsapp y vió que no le llegaban, le respondió y ahí terminó su contacto. Formalmente no hay ningún planteamiento de AxSÍ sobre esta situación.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Fabián Montes para manifestar que al principio de la pandemia llamó al Alcalde por teléfono y el Alcalde no lo ha vuelto a llamar para informarle de nada sobre su gestión, insistiendo en que la falta de comunicación ha sido por ambas partes, recalcando que en whatsapp lo tiene bloqueado porque es de uso personal.

Tras un cruce de acusaciones, el portavoz del grupo AxSÍ manifiesta su ofrecimiento a consensuar propuestas con el Equipo de Gobierno, pero insiste en que el Equipo de Gobierno no tiene intención de admitir ninguna de ellas.

X.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal Francisco Velasco Linares, cuya exposición se trascribe literalmente:

En mi intervención, voy a exponer de manera breve un resumen en relación a mis concejalías de las actividades realizadas en el periodo estival de este singular año.

Desde mi punto de vista, lo que se ha hecho ha sido lo correcto. Lo fácil hubiera sido dejar el presupuesto de cultura y festejos intacto y no organizar nada, pero tanto yo como el equipo de gobierno del que formo parte, decidimos que, ante la falta de unas fiestas patronales, nuestros vecinos y vecinas necesitaban y se merecían que trabajásemos por y para ellos en la organización de actividades en las que se cumplieran las medidas de seguridad.

De este modo se engendró el proyecto nos vemos en los bares, que ha sido pionero en la comarca para la reactivación de la hostelería y restauración de los establecimientos. Podemos decir que estamos contentos y que era el resultado esperado ya que el único objetivo, era que los bares pudieran recuperar, de alguna manera, el beneficio perdido. La cuantía económica que se ha destinado a este proyecto han sido aproximadamente 4000€ Se ha realizado también el proyecto de cine de verano, que se ha visto compuesto de la emisión de 4 películas para diferentes públicos en las que al aire libre y con las distancias pertinentes, mayores, jóvenes y niños han disfrutado del cine en la emblemática plaza del Carmen. La cuantía destinada a este proyecto ha sido 5000€ aproximadamente. Teniendo en cuenta que dentro de esa cantidad estaría reflejada la cantidad correspondiente al alquiler de sillas.

El punto fuerte de nuestro verano cultural, estaba guardado para la víspera de la que hubiera sido nuestra feria, y esta ha sido, la semana musical. Me gustaría dejar claro que esta semana no ha sido ninguna comparación con otras actividades que han realizado los anteriores equipos de gobierno, ni la primera, ni ojalá la ultima que organicemos.

15

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29



(Córdoba)

Simplemente ha sido la decisión del gobierno actual para dinamizar y dar un empuje a la vida cultural de nuestra localidad. Recordar, que las actividades que se realizaron en la semana musical se diseñaron bajo las medidas de seguridad vigentes en ese momento

Con unas actividades pensadas y analizadas para el disfrute de todos, la semana musical se compuso de 8 actuaciones de diferentes temáticas, dando respuestas a los diferentes gustos de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Actuaciones infantiles, flamenco, copla, versiones, musical, carnaval y música variada compusieron este programa que ha sido económicamente muy inferior al conjunto total de las actividades que se pueden realizar con normalidad cada año, haciendo un resumen de las cantidades podemos cifrar esta semana en 30000 incluyendo los alquileres necesarias.

Me gustaría aclarar que esta semana musical no ha sido la sustitución de las fiestas patronales ni ha sido la feria 2020, por tanto puedo mostrar como lo he hecho, las cantidades resultantes de las actuaciones celebradas en este verano, para aclarar, por si hay alguna duda, la feria 2020 ha tenido un coste de 0, porque no se ha celebrado. si no como dije antes, se han organizado unos actos para animar y poder evadir un poco la situación actual y poder tomar un respiro cultural.

Por último me gustaría centrarme en el apoyo prestado por el ayuntamiento de Palenciana a las partes organizadoras de las fiestas patronales, en este caso, la parroquia, la hermandad y los hermanos mayores. Desde primer momento hemos estados coordinados y hemos ayudado en todo lo posible. Desde este equipo de gobierno, pensamos que la Iglesia de San miguel Arcángel es uno de los puntos más fuertes de la vida y la socialización de nuestro pueblo, por tanto y en colaboración con ella, el ayuntamiento de Palenciana se ha prestado mientras dure la situación, a desinfectar y limpiar periódicamente para la seguridad de todos nuestros vecinos siendo esta una de las pocas veces que en los últimos años en la que se colabora de esta manera con la parroquia de nuestra localidad.

En cuanto a la asociación de hermanos mayores y hermandad, se ha facilitado su labor ofreciéndonos como ayuda y colaborando con lo que se ha pedido, como por ejemplo el sufragar la seguridad contratada para la celebración de sus actos o el alquiler de sillas para aumentar el aforo.

Desde este equipo de gobierno entendemos que las asociaciones y hermandades de nuestro pueblo son la parte más importante de la vida cultural y social de nuestro pueblo, por eso desde aquí les invito a presentarnos sus proyectos e ideas para poder colaborar con ellas en cuanto sea posible.

Seguidamente en este punto del orden del día, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sánchez Cuenca, cuya intervención se centró en hacer referencia a las siguientes actuaciones de acuerdo con la intervención que literalmente se reproduce:

En mi intervención me voy a centrar en cómo se ha preparado la vuelta al cole.

16

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

Para comenzar nos gustaría señalar la nula disponibilidad de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba respecto a la atención a los ayuntamientos, AMPAs y equipos directivos de los centros.

La Junta de Andalucía ha estado y está a día de hoy desaparecida, más bien escondida. La vuelta al cole de nuestro Centro empieza a planearse en cuanto es nombrado el nuevo equipo directivo.

Ha sido un verano de llamadas muy continuadas entre nuestro Alcalde y el Director del Centro, ultimando todos los detalles.

Los maestras, maestras, ayuntamientos y escolares hemos sido puesto a los pies de los caballos por la Junta de Andalucia, eludiendo toda la responsabilidad en los ayuntamientos y centros educativos. Nos ha faltado medios, información, asesoramiento, apoyo económico, moral y material por parte de la Junta... pero gracias a una encomiable labor realizada por el cuerpo de maestros de nuestro centro todo ha quedado como los protocolos marcan.

Por parte del ayuntamiento se han hecho varias desinfecciones realizadas por empresas, hemos contratado una empresa para realizar el Plan de Seguridad del CEIP San José y de la Guarderia, hemos dotado a nuestro colegio, centro de adultos y guardería de todo el material que nos han pedido: alfombras desinfectantes, dispensadores automáticos de gel, dispensadores de papel, cubos de pedal, señalización, termómetros... absolutamente todo.

Este año la puesta a punto del centro ha empezado mucho antes y hemos estado trabajando codo a codo con los maestros para hacer de nuestro cole un sitio donde nuestros niños y niños sigan aprendiendo y no tengan miedo.

Hemos dotado a todos nuestros escolares de 5 mascarillas quirúrgicas y un botecito de gel.

La dirección del centro tiene EPIs en la sala covid, un lote de mascarillas quirúrgicas de adulto y de infantil y volveremos a hacer más repartos.

Actualmente, antes del inicio de las clases se desinfecta todo el centro y los alrededores.

Durante el horario lectivo hay allí una limpiadora haciendo desinfecciones continuas.

Repito, el centro ha tenido todo lo que ha pedido y ha sido costeado por nuestro ayuntamiento, liberando al colegio de gastar gran parte de su presupuesto en estos preparativos.

Y

para terminar me gustaría enumerar el material que se ha puesto a disposición del Centro de Adultos, Guardería y Colegio:

17

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29



(Córdoba)

Todo este material es a costa de las arcas de nuestro ayuntamiento.

Todos los pasos dados han sido de la mano de nuestro colegio y todas las peticiones han sido atendidas.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a exponer los asuntos de presidencia, cuya exposición íntegra se procede a trascribir literalmente:

Y dando un repaso más general de lo que ha sido este verano que está a punto de terminar me gustaría señalar varias cuestiones.

Desde el Ayuntamiento de Palenciana se han tomado todas las medidas que existen para que cada instalación abierta y cada evento organizado por esta entidad fuese seguro. Esto ha sido así gracias al infinito esfuerzo de ingenio de este equipo de gobierno, pero de forma especial de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que han pasado este verano por el ayuntamiento.

Hemos querido que nuestra población estuviese segura, que en ningún momento se bajase la guardia frente al virus, pero a su vez hemos querido ofrecer actividades, eventos y actuaciones culturales seguras.

Esto también ha sido posible a la colaboración de toda la ciudadanía, absolutamente de todas las personas que han asistido a alguna de estas actividades.

No hemos querido anular nuestra Escuela de Verano, la cual se ha dotado de más personal y seguridad que nunca, ofreciendo una educación completa a nuestros niños y niñas y también apoyando la conciliación familiar.

Hemos realizado los torneos deportivos que hemos podido: padel, tenis, bádminton y tenis de mesa.

Le hemos ofrecido a nuestros comercios de hostelería un respiro con el programa Nos Vemos en los Bares, y a su vez hemos anulado el impuesto de mesas y sillas.

La Piscina de Palenciana ha tenido una organización exquisita.

Nuestro cine de verano nos ha dejado estampas preciosas en la Plaza.

La juventud ha respondido a todas las restricciones sin incidentes reseñables y se han ganado el respeto de todos y de todas cuando, de manera injusta, se acusa a nuestros adolescentes de comportamientos incívicos. Pues en Palenciana hemos tenido unos jóvenes muy disciplinados.

Las actividades religiosas han tenido una organización de diez. Quiero felicitar desde aquí a toda la gente que se implica en nuestra parroquia y en todos sus eventos, a la Hermandad



(Córdoba)

de la Virgen del Carmen que ha demostrado cómo se puede organizar un gran evento de fe de la forma más segura posible y en especial a nuestro párroco, Don Emiliano, porque gracias a su minuciosidad todo ha estado controlado hasta el más mínimo detalle. De aquí un abrazo muy fuerte y sentido porque sé que no lo pasó nada bien peleando contra el maldito bicho y con toda la responsabilidad que él mismo acarrea, muchas gracias.

También queremos felicitar y dar la enhorabuena a una empresa local de Palenciana, AOVOE Del Olivo, por su reconocimiento en los prestigiosos premios EVOOLEUM Packaging Awards 2020, con una medalla de plata para su Caja de Oleoexperiencias Premium Del Olivo.

Y este verano hemos podido desarrollar una actividad novedosa, nuestro I Certamen de Arte Urbano IgualArte, centrado en la perspectiva de género y en la visibilizarían de la mujer en el arte. Una actividad que no hubiese podido realizarse si no es por todas las mujeres mayores que nos ayudaron en el desarrollo de los murales, por las propias artistas, Virginia, Ana y María que han sido la locomotora de esta locura y por supuesto a nuestro jurado, el cual ha tenido una profesionalidad exquisita. Ojalá podamos seguir llenando de arte las calles de nuestro pueblo.

Durante este verano nos hemos dedicado a limpiar, desinfectar y adecentar muchos espacios públicos abandonados. Uno de ellos la antigua biblioteca situada en el edificio de nuestro consultorio médico. Un espacio insalubre, con goteras, sucio, donde el techo del cuatro de baño es de película de terror. Una caldera de ese mismo edificio comida por el óxido y la cal y un mantenimiento que no se hacía, prácticamente, desde su construcción.

Lo mismo ha ocurrido en el Centro de Empleo de las Eras Altas. Un edificio nuevo y deteriorado al máximo por no haberle dado uso. Un edificio nuevo con las puertas absolutamente reventadas, la instalación de aire y calefacción que no funcionaba... Hemos conseguido trasladar allí nuestra nueva Biblioteca Municipal y el Centro Guadalinfo, el cual estaba en unas condiciones pésimas.

Seguiremos apostando por este centro, ampliando los recursos de nuestra biblioteca, para cuando podamos abrirla, y poco a poco habilitaremos salas de estudio.

Poco a poco intentaremos por todos los medios dar vida a las instalaciones que posee nuestro Ayuntamiento. Creemos que debemos ponerlas al servicio de la ciudadanía y, por qué no también, que sea la misma ciudadanía quien la gestione o se pueda ganar la vida con la explotación de alguna de estas instalaciones.

Como muy bien ha explicado Toñi, hemos tenido un inicio de curso sin incidencias donde todo lo que nos ha pedido el cole se lo hemos dado, no hay cosa que se nos haya quedado atrás.

Se ha producido con éxito el proceso de cambio de empresa de Ayuda a Domicilio. Una nueva empresa, OHL que le tocará gestionar la joya de la corona de nuestro Ayuntamiento.

19

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D2



(Córdoba)

No ha sido un traspaso fácil, la verdad es que nos han puesto muchas zancadillas.

Pero la nueva empresa entró el 14 de agosto, si mal no recuerdo y está adaptándose a la idiosincrasia de este servicio en Palenciana. Solo podemos decir que en este nuevo contrato hay muchas mejoras respecto al anterior y que este equipo de gobierno sí hará lo que tenga que hacer por su cumplimiento y porque los usuarios vean mejorado el servicio. También os puedo decir que el anterior contrato prácticamente no se cumplió nada, solo algunos objetivos políticos muy concretos.

Quiero mostrar también mi agradecimiento a Protección Civil, INFOCA y Consorcio Provincial de Bomberos su rápida actuación en el conato de incendio producido la semana pasada a orillas de nuestro río Genil.

Y por último quiero dejar bien claro que desde que empezó la pandemia se han puesto todos los medios humanos, materiales y económicos para luchar contra la covid19. A la más mínima sospecha de algún posible caso hemos tomado medidas anticipándonos a los hechos, a la vista está qué fue lo que hicimos cuando conocimos el positivo de nuestro párroco.

Este verano en Palenciana hemos tenido más personal trabajando que nunca. Ese personal se ha dedicado a desinfectar de forma concienzuda y manual todas las instalaciones públicas. Y aunque no lo publicásemos a diario, nuestra cuba, desde que la adquirimos, todas las semanas se han hecho labores de desinfección de las zonas con más contacto y tránsito. Por cierto, nuestra cuba con vehículo equipado.

Este último brote, de la que la mayoría de positivos ya tienen el alta y no tenemos noticias de positivos nuevos, ha sido lo más duro vivido hasta ahora.

En cuanto conocimos y sospechamos del posible alcance de este caso volvimos a cerrar todo a cal y canto y, de nuevo, gracias a Protección Civil y a nuestros trabajadores, volver a desinfectar las calles. Pero insisto, este trabajo de desinfección de mobiliario urbano se ha hecho desde que se compró la cuba, exceptuando unas semanas que hicimos un préstamo a Benamejí.

Con nuestros nuestros 19 casos positivos a la vez nos hemos puesto a prueba todos, y creo, sinceramente, que hemos cumplido con creces. La intensidad social bajó a lo más mínimo, nuestros profesionales sanitarios hicieron una labor exquisita. Y nuestros enfermos también tuvieron esa paciencia cívica cuando los resultados no llegaban o tenían que ser repetidos. Bravo por nuestros profesionales y por nuestros enfermos que se van curando poco a poco. Sin más, deseo una pronta recuperación a los afectados por coranavirus.

Os pido mucha prudencia y sentido común, la única manera de intentar volver a la normalidad es con un comportamiento colectivo que respete todas las medidas higiénicas y sanitarias dictadas.

Muchas gracias a todos y todas.

20

Código seguro de verificación (CSV): 9765 6AA5 6688 33E3 7D29

(97)656AA5668833E37D29



(Córdoba)

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

V.º B.º EL ALCALDE (Firma electrónica)

LA SECRETARIA (Firma electrónica)

Fdo: Gonzalo Ariza Linares Fdo: María Isabel Altamirano Martín